

DECRETO N° **4656**
TEMUCO, **13 DIC. 2019**
VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° **323** de fecha 11/12/2019 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : GERTNER ALVAREZ HOMERO ALBERT
R.U.T. : 14.222.194-2
DIRECCION PARTICULAR : AVDA. J.M. BALMACEDA N°1416, TEMUCO
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. J.M. BALMACEDA N°1416, TEMUCO
CONCEPTO : PATENTE COMERCIAL ROL: 2-18433

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ **216.790.-** la que será pagada con \$ **100.000.-** al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, que devengarán IPC e Interés Penal de 1.5% sobre el monto neto.

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/LCV/impf.
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
"POR ORDEN DE ALCALDE"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

CONVENIO DE PAGO N° 323

En Temuco a, 11/12/19 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : GERTNER ALVAREZ HOMERO ALBERT
Rut : 14.222.194-2
Dirección : AVDA. J.M. BALMACEDA N°1416
Dirección Comercial : AVDA. J.M. BALMACEDA N°1416
Rol Patente : 2-18433.

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de **Patente Comercial Rol: 2-18433**, por la suma de \$ **216.790.-**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

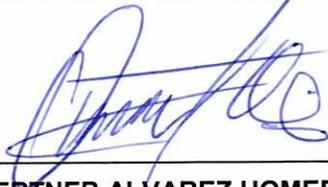
- Pie contado de \$ **100.000.-**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **38.930.- C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/01/20 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



GERTNER ALVAREZ HOMERO ALBERT
14.222.194-2



HAA/LCV/mpñ.



“POR ORDEN DEL ALCALDE”
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por deuda de **Patente Comercial Rol: 2-18433**.
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de \$ **216.790.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



GERTNER ALVAREZ HOMERO ALBERT
14.222.194-2



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre GERTNER ALVAREZ HOMERO ALBERT		Fecha Giro 11/01/2019	N° Orden 5848492
Domicilio AVDA. J.M. BALMACEDA 1416		Ciudad TEMUCO	Rut 14222194-2
Tipo de Tributo COMERCIALES	Cód. Act. Ec. 476103	Periodo 1 SEM.2019	Rol 2-18433
Unidad Giradora Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Venc. Pago 31/01/2019

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2019 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2019 CodSII: 476103 ALIMENTOS ANIMALES * ALIMENTOS ANIMALES

FONDO: FONDO ARBITRAJERIA - CONCILIACION

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	24.030	21.453
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	69.588	62.127
Sub. Total			83.580
I.P.C.			2.257
Multas e Int.			14.163
TOTAL			100.000

Mts. 2 Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado de negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
 - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.
 greschke



2670886
 FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 11/12/2019

INFORME DE DEUDA

Nombre : GERTNER ALVAREZ HOMERO ALBERT
Rut : 14.222.194-2
Dirección : AVENIDA BALMACEDA 1416
Comuna : TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
5848492	11/01/2019	31/01/2019	Patentes Comerciales	2-18433	93.618	2.528	15.864	112.010
6152018	18/07/2019	31/07/2019	Patentes Comerciales	2-18433	96.219	1.251	7.310	104.780
							Sub Total	189.837
							Reajuste	3.779
							Multa e Interés	23.174
							TOTAL DEUDA	216.790

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

CONVENIO DE PAGO

PIE \$ 100.000.-

SALDO \$ 116.790.- EN 03 CUOTAS DE \$38.930.- APROX.

- **ENERO 2020**
- **FEBRERO 2020**
- **MARZO 2020.**

FUNCIONARIO


M^a Eliana Pichihuencho Ñ.
Rentas y Patentes